



Aproximaciones al modelo pedagógico de la educación policial

Approaches to the pedagogical model of police education

Martha Lucía Gallego Betancourth 

Dirección de Educación Policial, Bogotá, Colombia.

martha.gallego1092@correo.policia.gov.co

Ricardo Pachón Gutiérrez 

Dirección de Educación Policial, Bogotá, Colombia.

Ricardo.pachon@correo.policia.gov.co

Jennifer Ortiz Barrios 

Dirección de Educación Policial, Bogotá, Colombia

Jennifer.ortiz@correo.policia.gov.co

Juan Fernando Gil Osorio 

Escuela militar de cadetes general José María Córdova, Colombia

juanfgo1102@gmail.com

Resumen: El presente estudio presenta una aproximación al modelo pedagógico de la educación policial, el cual hace parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI 2023), como un marco teórico y metodológico, que guía la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos educativos y formativos de la educación superior, media y básica en Colombia, estos representan el sustento de la finalidad del programa académico y el cómo lo realiza cada institución; se fundamenta en teorías de aprendizaje que conciben los sistemas educativos frente a cómo se enseña y aprende; en el caso particular de la educación policial por medio del proceso investigativo de la actualización del PEI, se incluyó como propósito de estudio la formulación de un modelo con fundamento teleológico, teorías de aprendizaje, enfoques pedagógicos, currículo, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas para promover una educación de calidad, pertinente y de aprendizaje para la vida. **Método:** se utilizó un tipo de investigación descriptiva, con enfoque mixto, desde un diseño no experimental; como instrumentos de recolección de información se incorporaron la revisión documental, matriz de análisis de datos, encuesta, grupo focales con grupos de interés como docentes de la institución y externos, instructores, estudiantes, administrativos. **Resultados:** se encontraron particularidades como fundamentos pedagógicos pragmáticos, dada la actividad de policía centrada en el hacer, así mismo la importancia de su fundamento en el ser; en contraste se retoman elementos de los enfoques flexibles en tendencia en la educación superior en el mundo. **Conclusiones:** el modelo pedagógico propuesto plantea una estructura flexible que recoge como elementos fundantes el componente teleológico, seguido de las teorías de aprendizaje, a su vez desarrolla enfoques y culmina con estrategias pedagógicas orientadas en metodologías didácticas que, en forma cíclica orientan al docente la planeación de la clase acorde a la particularidad de los componentes educativos y el contexto del territorio.



Palabras clave: Modelo pedagógico, educación policial, proyecto educativo institucional, enfoques pedagógicos.

Abstract: This study shows an approach to the pedagogical model of education, which is part of the Institutional Educational Projects (PEI), as a theoretical and methodological framework that guides the planning, development and evaluation of educational and formative processes of higher, secondary and basic education in Colombia, these represent the support of learning in theories that conceive the educational systems in terms of how to teach and learn, in the case of police education through the investigative process of updating the PEI, the update of a model with a teleological foundation, learning theories, pedagogical approaches, curriculum, pedagogical strategies, didactic methodologies to promote quality and relevance education was included as a purpose of study. Methodology: a mixed analysis was used using instruments such as: documentary review, data analysis matrix, survey, focus groups with interest groups such as teachers, instructors, teachers with doctoral level. Results: Particularities are found such as pragmatic pedagogical foundations, centered on being and flexible, which must respond to the characteristics of the Higher Education Institution (IES), which mostly offers academic training, capacity building and training programs for women and men police officers who are members of the National Police of Colombia.

Keywords: Pedagogical model, police education, institutional educational project, pedagogical approaches.

Cita en APA 7: Gallego Betancourth, M. L., Pachón Gutiérrez, R., Ortiz Barrios, J. y Gil Osorio, J. F. (2024). Aproximaciones al modelo pedagógico de la educación policial. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales – Relacis*. V.3 (1).



Introducción

El presente estudio, se planteó la inquietud frente a los elementos que constituyen los modelos pedagógicos en la educación superior en Colombia; para lograr desarrollar las propuestas formativas planteadas por cada institución, así como los perfiles de egreso propuestos y requeridos por la sociedad para el desempeño de los egresados; en este sentido son diversos los retos que implica el definir un modelo pedagógico particular, y surgen las preguntas: ¿tipo de didáctica?, ¿cómo la innovación educativa propicia el aprendizaje?, así mismo premisas fundantes para su desarrollo, entre otras el reconocer al estudiante y articular un modelo flexible que se oriente hacia práctica y que exija a su vez el desarrollo de la autonomía en el estudiante, que posteriormente va a ser indispensable para su desempeño. En este sentido la acepción básica del término modelo, se refiere a algo que simula una realidad. Badiou (1972), a su vez Flórez (1994), plantea que los modelos constituyen un concepto integral e integrador, acerca de determinado fenómeno y desde el punto de vista teórico-práctico, es ofrecer un marco de referencia para entender implicaciones, alcances, limitaciones y debilidades, aunado los modelos consustancialmente van conexos a una filosofía y a una perspectiva sobre la tipología educativa existente en un contexto cultural.

En el histórico del concepto del modelo pedagógico, según lo planteado por Correa y Pérez (2022), se ha transformado y atiende a épocas particulares, así mismo estos autores sugieren que la diversificación de conceptos, ha generado un debilitamiento semántico, evidenciado en que cuando se generan búsquedas respecto al tema de modelo pedagógico; se registra un amplio volumen de conceptos asociados. Correa y Pérez (2022) sugieren que los modelos pedagógicos atienden a las prácticas pedagógicas del aula por parte de los docentes y a una época específica, que reproduce prácticas sociales, saber y cultura; a su vez plantean que el modelo pedagógico, atiende a una metáfora y una forma de comprender el desarrollo de los procesos educativos particulares de una época. Zubiría (2006), sugiere que los modelos pedagógicos son referentes ideales a seguir en los procesos de formación que define cada institución. Pérez Arce (2023), indica que un modelo pedagógico, como representación del proceso educativo, orienta las actividades formativas en correspondencia a las particularidades de cada sociedad. A su vez, Lara et al. (2020), menciona como los modelos pedagógicos, corresponden a una construcción mental, en el antecedente histórico estos corresponden a la modelación del comportamiento.

En este sentido respecto a los actuales contrastes sociales, así como los cambios generaciones y las expectativas de estos respecto a la educación superior y el mundo laboral; surgen elementos, que demandan el replantearse los procesos educativos universitarios, las formas, los métodos, el cómo y para que de la educación; aunado a esto, en el marco histórico, se identifican diferentes autores clásicos que contribuyeron a las corrientes filosóficas y pedagógicas, para ello Abreu Suárez (2018) expone la postura de Rousseau (1748), desde la cual la educación se basa en experiencias sensoriales y la estimulación, en donde no se debe imponer el aprendizaje si no facilitar la espontaneidad del mismo. Por otra parte, el modelo activista promovido en Colombia por Zubiría (2006), implica que el estudiante sea el conductor activo de sus propios aprendizajes y de la realidad, es un punto de partida y objetivo del aprendizaje, el propósito de la labor educativa es entonces, preparar a los estudiantes para la vida. Para Vygotsky (1979) y Bandura (1987) el conocimiento se considera un legado cultural



para la humanidad, y para ello, se forman personas pensantes, críticas y creativas, aparte de promover el aprendizaje como resultado de la interacción social; Piaget (1998) fundamenta el desarrollo evolutivo y la perspectiva cognitiva para explicar el desarrollo mental; Dewey (1910) el pensamiento constituye para todo un instrumento destinado a resolver los problemas a partir de la experiencia, el docente debe fomentar el protagonismo del estudiante, propiciando el aprendizaje significativo por medio de su propia iniciativa y acción; Decroly (1929) enfatiza en el entorno y el ambiente, este tiene que ser estimulante y facilitar la observación. En conclusión; el ser humano hace su realidad como resultado de su interacción con el medio de acuerdo a la etapa de la historia; por ende, hace parte del proceso de la evolución de las sociedades, y allí es donde se destaca el aprendizaje que nace en el proceso de interacción para comprender el mundo y sus relaciones; es decir, el aprendizaje moldea al ser humano y posibilita afianzar su lógica frente al mundo y al conocimiento para la práctica social.

Por otro lado, diferentes autores cuestionan los modelos pedagógicos tradicionales autoritarios, que dificultan el desarrollo del potencial y limitan la creatividad, como lo menciona Aguilera-Ruiz et al. (2017) los modelos tradicionales, en donde los estudiantes atienden pasivos, sentados en sus sillas escuchando al docente; están siendo sustituidos por nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje, a cargo de un amplio abanico de estrategias de enseñanza, así como de la creatividad del docente; en la misma; la pedagogía de Freinet (1978) citado por Santaella y Martínez (2017), sugieren como los modelos tradicionales, se quedaban anclados en el pasado, no atendiendo a las necesidades vigentes de la escuela, así mismo expone como los modelos tradicionales se oponen a la vida; mostrando la realidad como un espejismo que ya no existe; al respecto Zuleta (1985) plantea la posibilidad de cambiar tradiciones y costumbres, que durante años han ubicado al docente como el poseedor del saber y que en ocasiones reduce el pensamiento a una transmisión de datos para un examen o una nota, no se puede seguir confundiendo la educación con información, al reconocer el estudiante y articular un modelo flexible que se orienta hacia la práctica y que exige autonomía en el estudiante.

Hoy los desafíos se incrementan, con la revolución digital y tecnológica como las competencias STEAM (*Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte, Matemáticas*), entre otros, la incorporación de las Tecnologías de información y las comunicaciones (TIC), Tecnologías de la apropiación y del conocimiento (TAC) y Tecnologías del empoderamiento (TEP); a su vez han surgido los desafíos en la educación policial, y las particularidades que implican reconocer la profesión de policía, connotan una actividad con un campo de conocimiento especializado particular de los cuerpos de policía, que enmarcan una unidad doctrinal, histórica y de lenguaje característica de estas instituciones encargadas del mantenimiento del orden, el cumplimiento de la Ley, y la prevención a fenómenos delincuenciales. Los resultados de investigaciones recientes, evidencian la necesidad de disminuir la teoría e incrementar estrategias de enseñanza que promuevan enfoques hacia la práctica, en las cuales el estudiante utilice los conocimientos preconcebidos y los aplique en un escenario real o simulado asociado al procedimiento de policía, algunos de ellos concluyen como Espinar, et al. (2020) que el proceso de aprendizaje experiencial; atienden a una mejor práctica en la reforma educativa y resalta el juego de roles una estrategia para crear escenarios realistas que involucran a personas reales, en un entorno de aprendizaje seguro, con el tiempo y la experiencia de los facilitadores.



Partiendo de estas premisas, la Dirección de Educación Policial, atendiendo a los cambios generacionales, mencionados por Sanabria, et al (2022), en donde el 68.3% de la población que integra la institución, nació entre los años de 1980 y 1985, otorgándole unas características diferenciales respecto a sus necesidades en los procesos formativos, vinculación y permanencia laboral, que a su vez demandan un nuevo modelo de formación policial y necesidades respecto al servicio de policía. Por otra parte, investigaciones como Molina et al. (2024), plantean la complejidad del fenómeno de los retiros en la Policía Nacional de Colombia (PONAL), evidenciando que entre los años de 2018 al 2022, se generaron un promedio de 7.914 retiros anuales, de los cuales el 76% correspondían a retiros por voluntad propia, es decir que no habían cumplido el tiempo para su asignación de retiro; a su vez el estudio plantea que una de las causas de este fenómeno, y que según los resultados de la investigación corresponde a la de mayor incidencia, responde a las condiciones laborales para la prestación del servicio de policía, incrementada por algunas prácticas que afectan la cotidianidad del ambiente laboral, entre ellas el hostigamiento, la escasa alineación con la política y la doctrina, el ejercicio del mando, entre otros.

En este sentido, la institución PONAL, identificó la necesidad de generar cambios en todos los ámbitos de gestión, entre ellos el direccionamiento del talento humano, el bienestar social, así como la educación, siendo este último uno de los considerados prioritarios, dado que el cambio cultural requerido, para lograr mejor gestión, corresponde a la educación el reto de lograr esas transformaciones; es imprescriptiblemente la educación; en este sentido se generan cambios normativos institucionales, y se dan cambios trascendentales en la educación policial; es así que se plantea la necesidad de la actualización del modelo pedagógico de la educación policial, así como otra serie de lineamientos en temas de doctrina de la educación policial, que contribuyan en cambios profundos, para el fortalecimiento de la profesionalización policial.

Método

El estudio fue planteado mediante un enfoque de investigación mixto en donde según lo plantea Hernández – Sampieri (2010), mediante procesos sistemáticos y críticos se integra la recolección, análisis, integración y discusión de datos desde lo cuantitativo y cualitativos, es decir datos en números y en texto desde las expresiones de los participantes; para la construcción del modelo pedagógico de la educación policial, bajo un paradigma interpretativo, desde un método de investigación tipo inductivo a partir de la recolección de los datos; mediante la toma de datos de campo.

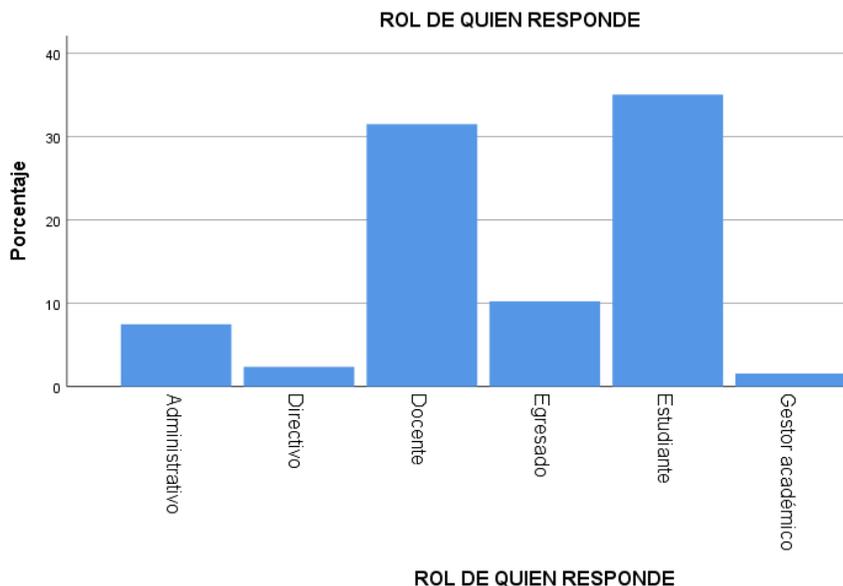
Para tal fin y en aras de dar respuesta a los objetivos propuestos en la investigación; se propiciaron los espacios de diálogo mediante los instrumentos de recolección de información definidos, entre ellos: revisión documental, la entrevista, grupos focales y encuesta; estas técnicas fueron pretexto, para escuchar a los docentes, instructores, estudiantes, egresados y comunidad en general, frente al ¿qué? y el ¿cómo? de la educación policial. La propuesta se definió en seis fases de desarrollo, así: a. Construcción de la propuesta; b. elaboración del estado del arte; c. construcción de la propuesta; validación por expertos de instrumentos; d. recolección de información; e. procesamiento, análisis e interpretación de resultados; por último, f. consolidación de la propuesta del nuevo modelo pedagógico de la educación policial.



En este sentido y durante la fase de recolección de información, se desarrollaron tres sesiones con grupos focales, en donde se planteó como uno de los criterios de selección de los participantes, entre otros que fuese voluntario, por lo que la convocatoria se realizó mediante página web de la Instituciones de Educación Superior (IES), así mismo para el caso de los grupos focales, uno de los grupos fue conformado exclusivamente por expertos académicos, con experiencia en educación superior. El derrotero de la sesión grupal se desarrolló por medio de un cuestionario de preguntas semiestructuradas, comenzando con una presentación que establece las bases para una interacción abierta y sin jerarquías (teniendo en cuenta la participación de uniformados en diferentes niveles jerárquicos), y luego avanzando hacia un análisis colectivo del componente pedagógico de la educación policial. La discusión fue promovida por medio de preguntas orientadoras, la exploración de elementos que definían la educación policial en su práctica cotidiana, buscando destacar los atributos representativos de la institución educativa y policial; asimismo, se fomentó un proceso inclusivo y reflexivo, permitiendo a los participantes analizar y contribuir en la redefinición de los elementos clave que estructuran el modelo pedagógico en la educación policial en su contexto actual. Caracterización de la comunidad académica participante.

Gráfica 1.

Participantes en la encuesta

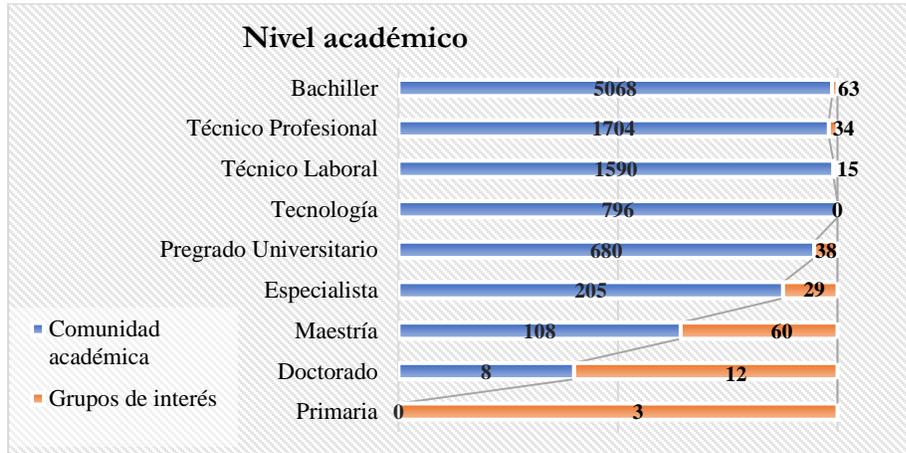


La representatividad de la comunidad académica, respecto al diligenciamiento de los instrumentos, contó mayor volumen de participantes, en el rol de estudiantes y docentes, como característica particular de estos, se encuentra que son integrantes de la PONAL; para el caso de los participantes externos; la pregunta no se orientó a cargos o funciones que desempeñaban en otras instituciones, pero si se caracterizaron respecto al nivel de formación, encontrando que el mayor volumen de participantes externos cuentan con nivel de académico, se concentra especialmente en maestría, seguido de pregrado universitario y en tercer lugar contaban con especialización.



Gráfica 2.

Nivel Académico



Nivel académico comunidad académica

En el caso de la formación del nivel académico de secundaria, corresponde a los estudiantes, siendo este el nivel académico mínimo requerido para ingresar a la institución; así mismo el personal que registra con un nivel de formación en primaria, atribuible al personal de servicios generales, adscrito a las escuelas y la dirección. Se planteó obtener elementos de análisis para la construcción del modelo pedagógico siendo uno de los objetivos de la investigación, de tal forma, se compararon los resultados generales de la encuesta aplicada en dos momentos, para ello, se plantearon las respuestas con graduación en la escala Likert, en donde estas indican que la persona estuvo de acuerdo y completamente de acuerdo con la premisa planteada. Para realizar el análisis cualitativo de datos en texto desde los resultados de los tres grupos focales, se seleccionó el software Atlas Ti, así mismo se utilizó el KH Coder para la interpretación de textos desde las entrevistas y grupos focales, lo anterior con el fin de generar triangulación de la información obtenida, mediante la participación de los diferentes actores. Se destacan 7 categorías claves que surgieron del análisis de los datos, con el fin de definir el modelo pedagógico para la educación policial.

Resultados

Una vez recolectada la información, se procedió a realizar el procesamiento de los datos e interpretación, definiendo el modelo pedagógico de la educación policial; los participantes en la investigación, valoraron con relativa homogeneidad la necesidad de actualizar el modelo pedagógico; sin embargo, se observó una discrepancia en dos de las premisas; en la primera, una con relación a, si el PEI anterior desde su modelo pedagógico y enfoques, se adaptaba al contexto social y educativo actual; *las respuestas de los participantes, indicaron en una diferencia entre de los dos grupos respecto a sus respuestas en un 17%*; encontrando que en la comunidad académica consideraba que este sí se adaptaba, mientras que los externos consideraron lo contrario. La otra premisa, que evidenció mayor disparidad respecto a los dos grupos en su respuesta, se asociaba con, si los participantes consideraban importante incorporar la doctrina institucional (orden cerrado, tradiciones, costumbres y otras), en el modelo pedagógico propuesto; en este sentido los dos grupos participantes, evidenciaron una

diferencia del 15%; en donde el primer grupo, es decir el de la comunidad académica, plantearon en su gran mayoría la necesidad de la permanencia de la doctrina en los planteamientos del nuevo modelo.

En general, podría decirse, con relación a las otras preguntas asociadas al PEI anterior, se evidenció cierta homogeneidad, en promedio la diferencia fue de 1%; entre ellas se encontraba si habían percibido en alguna de las actividades académicas o extracurriculares, el desarrollo de actividades en internacionalización, bilingüismo, por medio de la movilidad académica internacional, siendo esta la que ocupa el segunda lugar en menor aprobación, es decir, que no participaron según lo expresado por estudiantes en este tipo de actividades. En el segundo bloque del cuestionario administrado a los participantes, se encontró, que respecto a las preguntas abiertas y de acuerdo a un procesamiento de los datos a partir de las respuestas con mayor frecuencia y el valor con la que términos específicos aparecen en las fuentes de datos, a partir de allí, se definieron las siguientes estructuras lógicas. Estructura lógica 1; en esta las respuestas se asocian a que el modelo pedagógico a proponer, debe enfocarse en la formación práctica a partir de la realidad del servicio de policía, por ello se planteó por parte de los participantes la necesidad del fortalecimiento del entrenamiento y la práctica académica, como elementos importantes para lograr las competencias esperadas en los perfiles de egreso de los programas, igualmente, hicieron alusión a la necesidad de contar con suficientes recursos, tiempo y capacitación de los docentes, para la implementación de didácticas que involucren la práctica.

Ilustración 1

Aspectos a incluir en el nuevo modelo pedagógico



Respecto a la estructura lógica 2: el comandante de compañía y de sección influye de forma significativa en el desempeño del estudiante y el egresado, estos comandantes son el ejemplo a seguir, la disciplina concebida como el conjunto de creencias, valores y tradiciones asociadas a la disciplina determinan el lenguaje y la semiótica; para ocupar estos cargos se requiere experiencia, conocimiento y formación; de igual forma, estos comandantes deben ejercer su función en coherencia con los parámetros y lineamientos definidos en el PEI.



Como se evidencia en la ilustración 3; se tomó igualmente como insumo los ejercicios de referenciación con otras universidades frente a los modelos pedagógicos en tendencia en educación superior en Colombia desde los resultados presentados por Gallego et al. (2024), a partir de la revisión documental de los proyectos educativos institucionales de instituciones de educación superior de Colombia, que se encontraban acreditadas en alta calidad siendo este un parámetro de la entidad de supervisión de la educación superior en el país, en este sentido se retoman algunas características destacadas en los mismos, entre los que se encuentran las teorías de aprendizaje y enfoques para consolidar los modelos pedagógicos; el estudio menciona que predominan el enfoque humanista en la educación superior; desarrollado desde la equidad y la inclusión atendiendo a las tendencias del respeto por la dignidad humana y la diferencia, a su vez la importancia del uso de diversas mediaciones pedagógicas especialmente aquellas que involucran al estudiante de manera activa e intencionado la actividad académica en el estudiantes, esto alineado a lo planteado por Marúm et al. (2023), respecto a los futuros de la educación superior en 2050, elaborado por el equipo de la UNESCO y IESALC, se plantea que esta, se encuentra centrada en el estudiante, y con ejes articuladores como conectada en múltiples niveles, docentes investigadores e idóneos, modalidades flexibles, diversidad cultural y epistémica, innovadora para la humanidad, promueve el bienestar y la sostenibilidad, siendo este uno de los tomados como referente, para el modelo propuesto.

De acuerdo a lo antes mencionado respecto a la estructura de los modelos pedagógicos de otras IES, en donde estos parten de un componente de identidad reconociendo los valores, principios, pilares, propósitos, misión y visión de cada institución para realizar sus procesos formativos; para el caso de la propuesta que se construyó en esta investigación; se tomó igualmente como referente, partir de las características teleológicas; este aspecto es considerado esencial dado que brinda los elementos fundantes frente a la razón de ser filosófica de la educación de cada institución; es decir el ¿Qué, y el para qué, de la educación?, así mismo presenta elementos que guían el actuar de los integrantes de la IES, frente a lo ético y lo moral. En este sentido estos elementos fueron retomados de lineamientos de la doctrina institucional de Policía Nacional, teniendo en cuenta la Dirección de Educación Policial, funciona dentro de la macro estructura de Policía Nacional y corresponde a una dirección responsable de la formación, capacitación y entrenamiento del personal policial, así como de estudiantes externos interesados en los programas; por lo que estos lineamientos de identidad deben ser coherentes con los lineamientos institucionales. Seguidamente el modelo presenta las teorías de aprendizaje, consideradas en ¿el cómo se desarrollará la educación la institución? Para este fin la investigación, planteó algunas de las preguntas enfocadas a definir qué teorías de aprendizaje y enfoques debían integrar el modelo, los participantes indicaron la necesidad que el modelo pedagógico de la educación policial, recogiera diversas teorías de aprendizaje según la naturaleza de las asignaturas; esto teniendo en cuenta que especialmente la formación en competencias operativas y tácticas para el servicio, hasta el conectivismo en áreas tecnológicas.

Por lo que la propuesta parte, una de las teorías que integra el modelo propuesto, corresponde a la teoría de aprendizaje *conductista*; Gallego et al. (2024), presentan igualmente como resultado, el uso de la teoría conductista; de uso para aquellas instituciones que integran las Fuerzas Militares de



Colombia (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea), en este sentido la teoría de aprendizaje conductista; según Leiva (2005), cita como Watson (1913), considerado padre del conductismo, surgió de sus investigaciones sobre el aprendizaje de los animales para posteriormente inferirlas con el de las personas; esta teoría identifica al dicente como sujeto pasivo respecto a la recepción de información externa, parte de las premisas fundantes de esta teoría corresponden, a que se aprende asociando el estímulo y la respuesta; aprendizaje acorde al contexto, el aprendizaje debe ser reforzado, aprendizaje memorístico, repetitivo, mecánico y en respuesta a estímulos, esto asociado con la particularidad de su formación, en torno a temas como el orden cerrado (marchas, ceremonias militares) y el uso de las armas (por condiciones de seguridad personal, que atiende a ordenes o instrucciones). En este sentido y si bien este podría parecer contradictorio para la actualidad, en lo que corresponde la formación policial; los participantes en la investigación señalaron que, aunque el conductismo ha sido en el pasado mal interpretado o rechazado, aún es válido en ciertos contextos de la formación policial, especialmente para el desarrollo de habilidades técnicas y operativas, como el entrenamiento en el uso de armamento, manejo de situaciones de alto riesgo, destrezas específicas, sistema táctico, habilidades técnico operativas, así mismo basado en los estímulos positivos, frente a la adquisición de los aprendizajes esperados en el proceso formativo.

Según lo planteado por Martín et al. (2017), la teoría conductista de aprendizaje continúa siendo relevante en la educación superior, coexistiendo con el constructivismo y el conectivismo, incluso según lo plantea Pacheco et al. (2020), algunos estudiantes y docentes los prefieren para cumplir sus compromisos académicos. Tejada y Herrera (2015), presentan como en la formación médica, para el uso de simulación clínica, incorporan elementos de la teoría conductista. En segundo lugar y asociado con las teorías de aprendizaje, los participantes, mencionaron la importancia del pensamiento crítico y reflexivo; desde allí se destaca la importancia de la teoría de aprendizaje cognitivista; esta teoría según lo planteado por Córdova (2010) y Martín et al. (2017) enfatiza en los procesos mentales para el aprendizaje, centradas en las competencias y habilidades para el pensamiento crítico; a su vez Andrango-Toaquiza et al. (2020) y Matienzo (2020) sugieren como el cognitivismo implica la capacidad de generar propuestas innovadoras por parte de los estudiantes, como herramientas cognitivas plantean los mapas conceptuales y modelos mentales. Matienzo (2020), igualmente enuncia que, para el cognitivismo, juega un papel importante el conocimiento previo, el aprendizaje activo y la resolución de problemas, promoviendo resultados de aprendizaje complejos. Esta teoría plantea que el procesamiento de la información según lo planteado por Shuel (1986), citado por Leiva (2005), en donde esta información en la memoria se recupera cuando se necesita y genera operaciones como comparar, identificar, almacenar, entre otras, esta teoría asociada al pensamiento crítico y reflexivo, formación en la autodeterminación de los estudiantes, modelo de desarrollo integral; siendo estos elementos esenciales en la toma de decisiones para el servicio de policía, actuar con criterio para evitar incurrir en actos de corrupción.

Así mismo, desde la percepción de los participantes, se plantea la teoría de aprendizaje constructivista; bajo el argumento que la formación policial es esencialmente práctica, en competencias del hacer; esto teniendo en cuenta la importancia de destrezas en uso adecuado de la fuerza, uso de armamento, habilidades tácticas para la protección de su vida y la de otras personas. En las anteriores



estructuras lógicas se evidenció la importancia de incorporar el constructivismo propuesto por Piaget, Vigostky, Novak, Gil y otros autores enunciados por Hernández (2008), entre otros aspectos, teniendo en cuenta que esta teoría plantea que se genera una transformación del conocimiento desde el sujeto como objeto del conocimiento; en donde se comprende que el conocimiento no es un reflejo de la realidad, sino construido colectivamente para lograr su apropiación por parte del individuo. A su vez, los participantes en la investigación plantearon, que esta teoría de aprendizaje estaba propuesta en el modelo anterior y consideraban que sigue siendo valiosa, pero sugieren que no debería ser el único enfoque aplicado en todas las áreas, de allí que se planteó el modelo con diversas teorías de aprendizaje acordes a la particularidad de la educación policial. El constructivismo es útil en materias que requieren la construcción de conocimiento a partir de la experiencia, como la resolución de problemas y el análisis de casos; por otra parte, los participantes mencionaron que el Conectivismo pone énfasis en la importancia de las tecnologías y la interacción en entornos híbridos (presencial y virtual), es crucial en la era digital. Los participantes indicaron que es necesario integrar el uso de tecnologías y el aprendizaje en red, especialmente para formar a los policías en competencias tecnológicas y de comunicación. Por último, resaltan que el modelo pedagógico debe ser flexible, permitiendo a los docentes aplicar diferentes teorías pedagógicas según las necesidades del curso y de los estudiantes, consideran que el uso de tecnologías híbridas y herramientas didácticas innovadoras puede apoyar este enfoque. El constructivismo, como lo plantea Hernández (2008), implica que el aprendizaje se construye colectivamente, a partir del descubrimiento, la exploración, la interacción con otros (Vigostky 1996), así mismo la importancia del aprendizaje significativo (Ausbel 2002) que perdure en el tiempo y se asocie con saberes previos; en este sentido estos elementos son claves en la formación policial, teniendo en cuenta que el policía requiere interactuar con las personas para el servicio de policía, ser empático respecto a las necesidades de otros, así mismo su formación debe ser práctica para que los procedimientos y tácticas para la protección de su vida, generen memoria muscular y pueda actuar con efectividad durante el servicio, en el cual en repetidas ocasiones se requiere de su rápida reacción frente a situaciones de riesgo y la toma de decisiones en microsegundos.

En el tercer bloque de la propuesta del modelo pedagógico, se plantean los enfoques, siendo estos el lente desde el cual, se desarrollan las teorías de aprendizaje, se retoman del anterior modelo pedagógico, el enfoque humanista y por competencias, ambos no son exclusivamente policiales y tienen su vinculación desde la Resolución 0455 de (2021), Política de Educación para la Fuerza Pública PEFP (2021), así mismo desde la doctrina institucional PONAL, se retoman estos elementos para el direccionamiento del talento humano, alineada con Política de Desarrollo Humano; en donde el direccionamiento del talento humano se fundamenta desde el humanismo. En este sentido Torres Muñoz & González Bernal, (2018) plantean que el enfoque humanista en educación superior, enfatiza en el desarrollo humano holístico, centrándose en las virtudes personales, los valores sociales y el potencial individual en lugar de solo las ventajas económicas. Su objetivo es integrar propósitos humanistas y utilitaristas por medio de competencias universales, uniendo la educación clásica y especializada, a su vez ver al ser humano como centro, en su diversidad particular; por otra parte, plantean Gilyazova et al. (2022), así como Maluenda (2021), que el reto de la educación humanista en la actualidad consiste en lograr conciliar y equilibrar los propósitos utilitaristas y humanistas, en los procesos de formación de los estudiantes. Desde estas posturas teóricas, así como los modelos



pedagógicos referenciados de otras IES, igualmente a partir de lo expresado por los participantes en la investigación, quienes indicaron que consideraban de relevancia, que la formación policial, se desarrolle con un enfoque humanista teniendo en cuenta el rol que cumplen en la sociedad, que a su vez es un ciudadano y servidor público. En otros de los apartes expresados por los participantes, indicaron la necesidad que la formación policial, fomente la capacidad para ser empático, el trabajo en equipo y el respeto por la diferencia, permitiendo que el servicio se alinee a los requerimientos del ciudadano.

Así mismo se registra el enfoque por competencias, como se mencionó previamente, este se retoma del modelo pedagógico anterior, adaptándolo a las nuevas realidades sociales, tecnológicas e involucrando las competencias del XXI. Se enfatiza la importancia de una formación integral que no solo desarrolle habilidades técnicas, sino también competencias humanas y sociales. De acuerdo a lo mencionado por los participantes, el nuevo modelo debe reforzar la formación por competencias, centrándose en habilidades prácticas que los policías necesitan en la cotidianidad, como el uso de tecnologías, resolución de conflictos, habilidades comunicativas y competencias éticas. Debe ser un modelo que combine competencias técnicas con el desarrollo del ser humano, tal como lo propone el enfoque humanista mencionado en el PEI; en este sentido autores como Martínez et al. (2019), sugieren como la formación por competencias busca desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes para un desempeño efectivo en el campo laboral de los egresados de los programas académicos; así mismo Benatuil y Laurito (2014), plantean como este enfoque requiere ajustes continuos, análisis crítico por parte de los interesados para lograr la calidad educativa y las demandas que la sociedad espera de los profesionales.

En tercer lugar, se planteó el enfoque en derechos humanos, este también enunciado por los participantes, como una necesidad en la educación policial, según lo planteado por Vega y Navaridas (2018), el enfoque en derechos humanos es crucial para la formación en educación superior, de una ciudadanía crítica y activa, que permita fomentar la responsabilidad social, aspecto que es indispensable para el servicio de policía para la comprensión y empatía en el reconocimiento de los ciudadanos. El cuarto enfoque, correspondió a toma de decisiones, en coherencia en la teoría de aprendizaje cognitiva, esta corresponde a una competencia transversal, importante en la inclusión de los currículos universitario Martínez – Clares et al. (2024 Chen-Quesada, E., & Salas-Soto, S.E. (2019), dado que esta permite la calidad en la toma de decisiones para los egresados de las instituciones de educación superior, en el caso de la educación policial, corresponde a un elemento importante, dado que las decisiones en el servicio de policía responden a micro segundos para la protección de su vida y la de otros; así como desafíos inesperados en cada motivo o procedimiento de policía (Martín y Torrente, 2016), para lograr un equilibrio tanto en conocimientos técnicos, como en habilidades prácticas para su desempeño táctico, así como prácticas adaptativas y reflexivas. Finalmente, el despliegue de la modelo continúa con el currículo, las estrategias pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, un método, técnicas, actividades, recursos educativos, contexto, evaluación y retroalimentación del proceso.

Otros aspectos de interés y considerados emergentes, en la administración de los instrumentos, corresponden a los aspectos institucionales, para la puesta en marcha del modelo pedagógico, a partir de la experiencia del anterior, entre ellos la necesidad de capacitación docente para su implementación, los participantes indicaron que, aunque muchos docentes poseen experiencia práctica, carecen de



formación académica sólida en temas de pedagogía, por lo que es importante integrar mejor la formación académica y la experiencia de campo, y asegurar que los docentes conozcan el modelo pedagógico y la comprensión de la doctrina educativa. Según los participantes los docentes deben recibir formación continua que les permita no solo enseñar desde su experiencia práctica, sino también integrar modelos pedagógicos más actuales que incluyan teoría y metodologías innovadoras. Igualmente se destacó en las percepciones de los participantes, la importancia del entrenamiento en la educación policial, por ello, se da la vinculación de la teoría conductista, en las teorías de aprendizaje importantes para el desarrollo del modelo pedagógico y siendo complementarios el entrenamiento para habilidades prácticas propias del servicio, así como el pensamiento crítico, para la toma de decisiones en contexto. El entrenamiento no debe estar separado de los enfoques pedagógicos, sino que debe formar parte de un proceso educativo más amplio que incluya el desarrollo de competencias teóricas y prácticas.

El entrenamiento, aunque no es nuevo, en el histórico estuvo centrado en grupos operativos con funciones específicas en los flagelos del narcotráfico, bandas emergentes al servicio del narcotráfico, grupos armados ilegales, entre otros, no obstante, hace varios años este foco mutó hacia el fortalecimiento del sistema táctico básico policial y los cursos mandatorios, que hacen parte de este componente específico orientado a la adquisición y mantenimiento de habilidades, destrezas y competencias orientadas al servicio de policía, aunque se rescata la percepción de los participantes de visionar el entrenamiento policial como el componente que vincula directamente la educación con la vigilancia policial, por ello, el modelo involucra teorías de aprendizaje y estrategias de enseñanza que permiten flexibilidad para que el instructor policial realice el programa de entrenamiento; aunque por la particularidad del conocimiento requiere en gran medida del conductismo, para generar en el estudiante memoria muscular asociada a estímulos y respuestas; estas esenciales para la preservación de su vida y la de otros; que evalúa por medio de comportamientos observables y medibles. Otra particularidad del cuerpo de policía, es la doctrina enmarcada en el orden cerrado, protocolos y ceremonias que requieren moldear la conducta para aportar al mantenimiento de la disciplina policial, tradiciones y costumbres de la Policía Nacional, en las cuales es indispensable el conductismo para atender al proceso de construcción del “sujeto policial” desarrollado en las Escuelas de Policía a partir de un anclaje al cuerpo y la corporalidad, que son centrales en los contextos educativos (Sirimarco, 2009).

Discusión

El estudio realizado sobre el modelo pedagógico de la educación policial en Colombia, evidenció que orientar la educación, desde la teoría pedagógica constructivista desconocía la particularidad de los cuerpos de policía, que se enmarca en la transformación de conductas de los hombres y mujeres que ingresan al proceso de formación inicial y que al terminar hacen parte de un colectivo que los identifica “*ser policía*”; estas particularidades formativas que el PEI, incluye como identidad institucional marca transcendentamente al estudiante en aspectos característicos como disciplina, doctrina, sujeción jerárquica, espíritu de cuerpo y la uniformidad que lo caracterizan, pero por otro lado, la identidad educativa mediada por el humanismo, constructivismo, competencias, habilidades blandas, profesionalismo, pensamiento crítico y reflexivo, implican generar un equilibrio



entre estas identidades y se identifica que el modelo pedagógico, es la clave para mejorar la calidad de la educación policial, dado que integra los dos actores principales docente-estudiante, el primero como facilitador del proceso de enseñanza es trascendental para promover en el estudiante autonomía y responsabilidad, no solo de su aprendizaje si no de la función constitucional y ética que enmarca “*ser policía*”, sin convertirse en un trasmisor de información sino que le exige salir del bucle de la pizarra para sumergirse en la gama de posibilidades planteadas en las estrategias de enseñanza y el segundo, reconocido en el modelo como el centro de la acción pedagógica, quiere decir, que se busca tener en cuenta las necesidades, intereses y evaluar los diferentes contextos, en los cuales el estudiante se desarrolla para fomentar el aprendizaje activo, el trabajo en equipo, el debate y así fortalecer las competencias y el pensamiento crítico-reflexivo.

Un factor importante, resaltado por los participantes como problemática, es el énfasis de clases teóricas que no integran la práctica evidenciando un desequilibrio, en el cual el estudiante no es un actor del aprendizaje sino un receptor de información, que aparte percibe una desconexión entre lo que aprende con lo que aplica en la vigilancia policial, lo que genera una brecha significativa entre lo que se enseña y las necesidades reales de la actividad de policía, no obstante, se demostró una percepción diferente, en los estudiantes de programas académicos que imparten conocimientos específicos para las especialidades del servicio de policía, quienes aprecian más coherencia en el logro de competencias específicas. Para ello, el modelo pedagógico tiene fundamentos teóricos y propone un proceso cíclico que involucra al docente para que en la planeación pedagógica y en el contenido programático, tenga un modelo flexible para el logro de los resultados de aprendizaje, habilidades y destrezas, que inicia con permitirle integrar o elegir entre las teorías de aprendizaje, enfoques pedagógicos, estrategias de pedagógicas, que en secuencia debe garantizar metodologías didácticas en donde se organizan las actividades, recursos y tiempos, en este proceso cíclico revisar el contexto, la evaluación y la retroalimentación debe conseguir una cohesión para disminuir la fisura entre lo ideal y lo real.

El contexto del humanismo recreando a Homero, Virgilio Y Cicerón, pero también un término escuchado por el renacimiento del siglo XV, como un despertar cultural y artístico, que hasta el siglo XIX, comienza a utilizarse lenguas clásicas base de la cultura humanista, es ciertamente una larga tradición filosófica ligada a Roma y Grecia, que ha ofrecido diferentes cosmovisiones. La idea de humanismo está ligada a la educación y la adhesión a ciertos valores que intentan responder a la comprensión de los humano más auténtico (García, 2022), ahora como lo interpreta Estanislao Zuleta (1985) el humanismo permite y fomenta el desarrollo de una persona y no debe promover una acción intimidadora del pensamiento, en esta misma línea Marx, Freud, Nietzsche y Heidegger, indican que el humanismo promueve la libertad de pensamiento; esto implica que el humanismo en la educación policial, ubica al estudiante en un mundo diverso, quien debe formarse como un ser humano capaz de aportar para transformar la sociedad y buscar el bien común para todos, por ello, engrana perfectamente desde la perspectiva de privilegiar el respeto a la dignidad humana, el ejercicio de la libertad responsable, la firme convicción de actuar con autonomía en base a principios y valores, respeto por la diversidad, solidaridad y tolerancia, no obstante, el legado castrense que aún permea en algunos aspectos de la educación policial han limitado la implementación plena del humanismo. Es



necesario reorientar la educación hacia recordar y cimentar la naturaleza civil, que promueva la capacidad colectiva que tiene el policía para mantener las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho, aplicar medios legítimos para la prevención de alteraciones al orden público, pero en el mismo sentido la capacidad de adaptarnos a los escenarios cambiantes que demanda la sociedad actual y que son propios de un territorio multicultural y pluriétnico.

Un punto crítico en la discusión sobre el docente-instructor, esta figura reconocida en el modelo pedagógico como actor clave para conseguir un cambio eminente en la calidad educativa pero no solo de la educación policial sino de la educación en Colombia, como lo afirma la Fundación de Empresarios para la Educación (2022) en el libro “Repensar la educación”, que dedica un capítulo a la calidad docente y proponiendo ejes de transformación en aspectos como selección, formación, evaluación y liderazgo. Los participantes identifican que el docente-instructor, es ecléctico y en su ejercicio toma información de todos lados principalmente de experiencias anteriores significativas demostrando apatía a la figura académica cuando se están formando estudiantes, lo que naturaliza es la doctrina y la cultura institucional desligándose del rigor en la planeación pedagógica limitando el diálogo entre la teoría y la práctica y presentando como puente comunicacional la experiencia personal del docente. Para ello, el PEI construyó un modelo pedagógico que se identifique con la cultura institucional pero que en vez de desligar al docente, lo vincule en reconocer las particularidades de la enseñanza-aprendizaje en forma cíclica y flexible, no obstante, para que este se logre se requiere de un sistema de desarrollo profesional docente que incluya formación periódica para fortalecer las competencias en el dominio de la enseñanza para el aprendizaje como la integración de tendencias en tecnología educativa, que logren abarcar no solo el desarrollo de conocimientos técnicos si no que pueden fomentar habilidades críticas, creativas y sociales en los estudiantes.

El modelo pedagógico continua con un enfoque por competencias para atender a los estándares internacionales, económicos y educativos, que acoge la Policía Nacional de Colombia, también en el gerenciamiento del talento humano en las competencias genéricas, pero que, en la educación policial, se une a logro del engranaje de competencias específicas, transversales y funcionales, que no debe limitarse al desarrollo de habilidades técnicas, sino que debe incluir competencias humanas y sociales, como la resolución de conflictos, la comunicación efectiva y la toma de decisiones éticas, con una visión en las competencias del siglo XXI que requieren incorporarse en los currículos en las maneras de pensar, maneras de vivir el mundo y maneras de trabajar, un aprendizaje para la vida.

El entrenamiento policial con orientación hacia la práctica, es decir hacia el hacer, donde el estudiante aplique los conocimientos teóricos y cognitivos en escenarios de situaciones reales o simuladas que lo enfrenten a una percepción de la realidad cercana a la cotidianidad del servicio de policía es una urgencia en la educación policial, para ello, la utilización de estrategias de enseñanza como aprendizaje basado en problemas, retos y experiencial deben ser utilizados por docente-instructores y así se debe recordar al honorable Hidalgo Don Quijote de la Mancha, que en los ratos de ocio, que eran casi todos los del año, se dedicó a leer libros de caballería con tanta afición y gusto, que olvido los ejercicios de la caza y hasta la administración de la hacienda pero un día se inquietó su pensamiento y le pareció convincente hacerse caballero andante e irse por el mundo con sus armas y caballo buscar las aventuras y a ejercitarse en todo aquello que él había leído, es decir, se enfatiza la



importancia de la lectura para adquirir conocimiento, estimular la imaginación y poder desarrollar el pensamiento crítico pero el saber mucho es la combinación del conocimiento con la experiencia, porque no se trata de acumular información sino de comprenderla, analizarla y lo más importante que trascienda del aula a como lo menciona los policías en la jerga “que se aplique en la calle”, en otras palabras aplicarla en la cotidianidad del servicio de policía.

No puede existir educación sin investigación en ese umbral de la universalidad del conocimiento, la educación policial, por medio de la integración de los enfoques y el currículo debe conllevar a una articulación con las funciones sustantivas de investigación y proyección social, en donde los actores docente-estudiante, para responder a las matices y características que implican un modelo pedagógico propio, flexible e íntegro, para generar ambientes de aprendizaje dinámicos, colaborativos y significativos, que permiten a los estudiantes reflexionar, investigar, resolver problemas y tomar decisiones de manera autónoma, como la inclusión de investigación aplicada en temas relacionados o correlacionados con la profesión y ocupación de policía.

Conclusiones

El estudio evidenció la necesidad de un modelo pedagógico policial que integre diversas teorías de aprendizaje, adaptándose a las particularidades de la educación policial en Colombia. Se concluyó que un modelo basado únicamente en el constructivismo, como el anterior, desconocía las necesidades de transformación de conductas, la disciplina y el desarrollo de habilidades prácticas que requiere la formación policial. El modelo propuesto integra el conductismo para el desarrollo de habilidades técnicas, operativas y el entrenamiento en el uso de armamento, el cognitivismo para fomentar el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones, y el constructivismo para la construcción de conocimiento a partir de la experiencia, la interacción social y el aprendizaje significativo. Además, se reconoce la importancia de la flexibilidad en el modelo, para que los docentes puedan aplicar diferentes teorías pedagógicas según las necesidades del componente educativo y la particularidad de los estudiantes.

La figura del docente-instructor es clave en la implementación del modelo pedagógico. Se requiere que los docentes reciban formación continua en pedagogía y didáctica, que les permita no solo enseñar desde su experiencia práctica, sino también integrar modelos pedagógicos más actuales que incluyan teoría, metodologías innovadoras y el uso de tecnologías educativas. Es importante que los docentes puedan integrar su experiencia práctica con la teoría, y que fomenten en los estudiantes el aprendizaje activo, el trabajo en equipo, el debate y el pensamiento crítico-reflexivo. Asimismo, se destaca la importancia de que los docentes estén familiarizados con la doctrina educativa y el modelo pedagógico, para que puedan guiar a los estudiantes en la comprensión de la función constitucional y ética que enmarca "ser policía".

El modelo pedagógico debe integrar la práctica con la teoría, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en escenarios reales o simulados, acercándolos a la cotidianidad del servicio de policía. Se deben utilizar estrategias de enseñanza como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje experiencial y la simulación de casos. La formación debe ser integral, incluyendo el desarrollo de habilidades técnicas, competencias humanas y sociales, así como el pensamiento crítico



y la capacidad de tomar decisiones éticas. Se busca un equilibrio entre la disciplina, la doctrina y la sujeción jerárquica, con el humanismo, el constructivismo, el desarrollo de competencias y habilidades blandas. Finalmente, se resalta la importancia fomentar la investigación aplicada en las instituciones educativas policiales. La investigación aplicada permitirá a los estudiantes y docentes abordar problemas críticos relacionados con la seguridad y el orden público, contribuyendo así al desarrollo de soluciones efectivas para la sociedad.

La apropiación del modelo pedagógico por parte de la comunidad académica, especialmente de formación inicial; cambiar tradiciones y costumbres que durante años han ubicado al docente como el poseedor del saber y que en ocasiones reduce el pensamiento a una transmisión de datos para un examen o una nota o su experiencia personal en el servicio, no se puede seguir confundiendo la educación con información, al reconocer el estudiante y articular un modelo flexible que se orienta hacia práctica y que exige autonomía en el estudiante, debemos derrumbar la tradición de educar un individuo heterónomo; esenciales para el servicio de policía y para responder de manera pertinente al nuevo modelo del servicio. Movilizar el modelo pedagógico, involucra revolucionar la planeación pedagógica en el aula y en el escenario educativo, comprender una profesión que implica utilizar elementos legítimos para el mantenimiento del orden, salvaguardar su vida y la de otras personas, exige un compromiso del docente y el estudiante, entender que el aprendizaje es para la vida, para la cotidianidad y que la educación es el eje para desarrollar la profesión de policía.



Referencias

- Abreu Suárez, A. J. (2018). La Filosofía Educativa de Jean Jacque Rousseau (1712- 1778). *Revista Scientific*, 3(10), 197–217. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2018.3.10.10.197-217>
- Aguilera-Ruiz, C., Manzano-León, A., Martínez-Moreno, I., Lozano-Segura, M. C., & Casiano Yanicelli, C. (2017). El modelo Flipped Classroom. *Revista INEAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 261–266. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2017.n1.v4.1055>
- Andrango-Toaquiza, M.F., Guanoluisa-Toapanta, L.C., Cañar-Chasi, A.M., & Muso-Lema, E.O. (2020). La Implementación de herramientas cognitivas en la Educación General Básica y Educación Básica Superior. *Dominio de las Ciencias*, 6, 1267-1278.
- Ausbel, D. P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Barcelona: editorial Paidós Ibérica.
- Badiou, A. (1972). *El concepto de Modelo. Bases para una epistemología Materialista de las Matemáticas*. Editorial. Siglo XXI.
- Bandura, A. (1987). Pensamiento y acción: fundamentos sociales. Barcelona-España: Martínez Roca.
- Benatuil, D., & Laurito, J.T. (2014). Algunas reflexiones a catorce años de la implementación de los modelos de formación por competencias en educación superior.
- Cervantes Saavedra, M. de. (2023). *Don Quijote de la Mancha* (F. Rico, Ed.). Alfaguara.
- Chen-Quesada, E., & Salas-Soto, S.E. (2019). Referentes curriculares para la toma de decisiones en materia de planes de estudio de educación superior. *Revista Electrónica Educare*.
- Córdova, A. (2010). Competencias Cognitivas en la Educación Superior.
- Correa Mosquera, D., & Pérez Piñón, F. A. (2022). Los modelos pedagógicos: trayectos históricos. *Debates Por La Historia*, 10(2), 125–154. <https://doi.org/10.54167/debates-por-la-historia.v10i2.860>
- Decroly, O. Boon, G. (1929) Problemas de psicología y pedagogía. (Sin ciudad de edición) Editor: Francisco Beltran.
- Dewey, J. (1910). How we think. Lexington, Mass: D.C. Heath.
- Espinar Álava, Estrella Magdalena, & Vigueras Moreno, José Alberto. (2020). El aprendizaje experiencial y su impacto en la educación actual. *Revista Cubana de Educación Superior*, 39(3), . Epub 01 de octubre de 2020. Recuperado en 12 de diciembre de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142020000300012&lng=es&tlng=es.
- Flórez, R. (1994). *Pedagogía del conocimiento*. Mc Graw Hill.



- Gallego, M., Ortiz, J., Pachón, R. y Sandoval, M. (2024). *Análisis comparativo de los proyectos educativos institucionales de instituciones de educación superior en Colombia*. *Ciencia y educación, Volumen 8(2)*, 43-57. <https://doi.org/10.22206/cyed.2024.v8i2.3072>
- García, C. (2022). *Grecia para todos*. Booket.
- Gilyazova, O.S., Zamoshchansky, I.I., & Zamoshchanskaya, A.N. (2022). Propósitos humanísticos y utilitarios de la educación superior en el contexto del enfoque de competencia: presentación del problema. *Apuntes Universitarios*. 12(4).
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mcgraw Hill.
- Hernández Rojas, G., (2008). Los constructivismos y sus implicaciones para la educación. *Perfiles Educativos*, XXX(122), 38-77.
- Lara Calderón, P. L., Portilla Martínez, J. V., Alfonso Barreto, B., García Serrano, S. E., & Aguilera Dugarte, O. V. (2020). Epistemología de los modelos pedagógicos tradicionales y emergentes (historia oral-neurolúdica). *Educere*, 24(78), 281-296.
- Leiva, C., (2005). Conductismo, cognitivismo y aprendizaje. *Tecnología en marcha*, 18(1), 66-73.
- Maluenda Albornoz, J. (2021). Virtudes y debilidades en la mirada del Capital Humano en las Instituciones de Educación Superior. *Wimb Lu*.
- Martín, M., & Torrente, D. (2016). La reforma de la policía en Europa: desafíos, debates y alternativas. *Desafíos*, 28, 113-144.
- Martín, G.M., Martínez, R.M., Martín, M.M., Nieto, M.I., & Núñez, S.V. (2017). Acercamiento a las Teorías del Aprendizaje en la Educación Superior. *UNLANDES EPISTEME*, 4, 48-60.
- Martínez, M.F., Manzano, M.J., Lema, L.E., & Andrade, L.C. (2019). Formación por competencias: Reto de la educación superior. *Revista de Ciencias Sociales*.
- Marúm, E., Sabzalieva, E. Y Pérez, C. (2023). Presentación del Dossier temático: “Los Futuros de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”. *Educación superior y sociedad*, 35(1), 19-21. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.854>
- Martínez-Clares, P., González Morga, N., González Lorente, C., & Pérez Cusó, J. (2024). toma de decisiones en Educación Superior. Análisis de competencias transversales. Profesorado, *Revista de Currículum y Formación del Profesorado*.
- Matienzo, R. (2020). Evolución de la teoría del aprendizaje significativo y su aplicación en la educación superior. *Dialektika: Revista De Investigación Filosófica Y Teoría Social*, 2(3), 17-26. Recuperado a partir de <https://journal.dialektika.org/ojs/index.php/logos/article/view/15>
- Molina, A., Velásquez, K. y Flórez, O. (2024). Causas de retiro voluntario del personal uniformado de la Policía Nacional de Colombia. Editor (Dirección de Educación Policial), *Estudios en gestión del servicio de Policía en Colombia* (1ra edición., Vol. 1, pp. 159-267.



- Pérez-Arce , C. . (2023). Modelo Pedagógico Plural, Complejo y por Competencias (PCC) . *593 Digital Publisher CEIT*, 8(5), 110-132. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.5.1982>
- Piaget, J. (1998). *Introducción a Piaget: Pensamiento, Aprendizaje y Enseñanza*. México: Longman, S.A.
- Posso Pacheco, R.J., Barba Miranda, L.C., & Otáñez Enríquez, N.R. (2020). El conductismo en la formación de los estudiantes universitarios.
- Por la Educación, F. E. (2022). *Repensar la educación: Rutas para transformar la calidad educativa*. Ariel Colombia.
- Resolución 0455 de 2021 [Ministerio de Defensa Nacional]. Por la cual se adopta la “Política de educación para la Fuerza Pública (PEFuP) 2021-2026: Hacia una educación diferencial y de calidad. 11 de marzo de 2021.
- Sanabria, W., Hernández, A., Echeverri, L., y Cortés, G. (2022). *Hacia el desarrollo humano policial. “Un proceso de transformación, analizando desde la teoría de la complejidad”*. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/publicaciones-institucionales/libro_hacia_desarrollo_humano_policial.pdf
- Santaella Rodríguez, E., & Martínez Heredia, N. (2017). La pedagogía Freinet como alternativa al método tradicional de la enseñanza de las ciencias. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 21(4), 359-379.
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a Policía: una etnografía del proceso de incorporación policial*. Editorial Teseo.
- Tejada, M., & Herrera, C.I. (2015). *Perspectiva Andragógica de la Simulación Clínica*.
- Torres Muñoz, J & González Bernal, E. (2018). *Capítulo 3. El enfoque humanista. Un conocimiento internalizado*.
- Triana, C. (2020). *Fundamentos educativos del entrenamiento policial colombiano como estrategia práctica para la profesionalización del servicio*. [Tesis de doctorado publicada]. Universidad de La Salle.
- Vega-Gutiérrez, A.M., & Navaridas-Nalda, F. (2018). *Formación en Derechos Humanos en la Educación Superior. Trabajo Social Global-Global Social Work*.
- Vygotsky, L. S. (1978) *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Zubiría Samper, J. (2006). *Los modelos pedagógicos. Hacia una pedagogía dialogante*. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Zuleta, E. (1985). *La educación un campo de combate / Entrevistado por Hernán Suárez*. Conversaciones. Editorial Ariel.